



Vista la convocatoria y bases reguladoras de la Residencia artística Tierra Ciudadana, el acta de la Comisión de selección de fecha 7 de febrero de 2023 realizada tras la evaluación de los proyectos presentados en dicha convocatoria, y la propuesta de resolución de fecha 11 de febrero de 2023 elevada por el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Este rectorado **RESUELVE** conceder el premio correspondiente indicado en la convocatoria al proyecto:

**AGROVERSITAT Arte, agroecología y pedagogías críticas, del colectivo VIRIDIAN** (Chiara Sgaramella y Estela de Frutos)

Quedando como proyecto en reserva, en caso de renuncia:

**BURRET Dispositivo de mediación agroartística de Ranieri, Marco**

Contra la presente resolución y sus bases -así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector

José E. Capilla Romá

A la fecha de la firma electrónica